



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE MAYO DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 22346-EDU-21 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y la Resolución del CPE N° 6920/22, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 6920/22 se aprueba el Calendario Escolar 2023, para los establecimientos educativos estatales y no estatales, de todos los niveles y modalidades, dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que dicho marco normativo organiza las actividades Institucionales de los Establecimientos Educativos;

Que se deben realizar las modificaciones y la reformulación de la propuesta pedagógico- institucional tendientes a garantizar el abordaje de los saberes prioritarios para cada Nivel y Modalidad del Sistema Educativo;

Que la Dirección General de Educación junto a las Direcciones de Educación, realizarán las modificaciones pertinentes en el marco normativo institucional de las actividades escolares anuales;

Que estas modificaciones constituyen una primera herramienta organizativa propositiva que requiere del monitoreo y acompañamiento permanente en pos de evaluar continuidades y posibles reformulaciones que complementen o amplíen a las establecidas en la presente Resolución;

Que en la presente situación y en pos de dar prioridad a cumplimentar días efectivos de clases, se deben reformular las actividades previstas por Calendario Escolar los días 10 de mayo, 21 de septiembre y 22 de diciembre del presente año, priorizando las actividades escolares presenciales con los y las estudiantes;

Que la Dirección General de Educación, en conjunto con el Área de Formación Permanente de la Dirección de Educación Superior, han rediseñado los dispositivos de formación a desarrollarse en los días mencionados precedentemente, lo cual se anexa a la presente;

Que la Dirección General de Educación ha realizado una propuesta que contiene los lineamientos generales de reorganización curricular e institucional con el objetivo de potenciar el acompañamiento a las trayectorias educativas necesario para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y alcanzar, en esta coyuntura, la construcción de los saberes prioritarios en cada Nivel y Modalidad del Sistema Educativo, planificación que forma parte, como anexo, de la presente Resolución;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que cada Dirección de Nivel y Modalidad establecerá para las supervisiones e instituciones educativas respectivas, de acuerdo a los lineamientos generales mencionados previamente y con las características y contextos propios de cada una, la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje en el marco de los saberes prioritarios para cada Nivel y Modalidad, mediante Disposición de cada Dirección de Educación;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR las actividades previstas por Calendario Escolar para los días 10 de mayo, 21 de septiembre y 22 de diciembre del presente año, por actividades escolares presenciales con los y las estudiantes. -

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR la reformulación de los Dispositivos de Formación a desarrollarse en el marco de Resolución N° 2295/23- los días mencionados en el artículo precedente -, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los lineamientos generales para la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje en el marco de los saberes prioritarios para cada Nivel y Modalidad, serán los que figuran como Anexo II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que cada Dirección de Nivel y Modalidad realizará una Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje en el marco de los saberes prioritarios para cada Nivel y Modalidad, mediante Disposición de cada Dirección de Educación.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Sur I y II, Andina Sur, Andina, AVC I y II, AVO I y II, AVE I y II, Valle Medio I y II, a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos correspondientes, a la Dirección General de Educación, a las Direcciones de Educación, a las Supervisiones de todos los niveles educativos, por su intermedio a los Establecimientos Educativos y archivar.-

RESOLUCION N° 3779

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3779

Reformulación de los Dispositivos de Formación – Res. N° 2295/23

Los dispositivos de formación en el marco de la propuesta *#EncontraRNos: Estar y Habitar con otros/as la escuela* tendrán la siguiente estructura:

- **Círculos de Equipos Supervisivos:** los equipos supervisivos participan de este Círculo a través del encuentro sincrónico con el disertante a cargo. A partir de esto cada Equipo supervisivo llevará adelante el Círculo de Equipos Directivos.
- **Círculo de Equipos Directivos:** a cargo de los Equipos Supervisivos, se lleva adelante de manera presencial con la participación de los Equipos Directivos de cada zona supervisiva. Luego de esta instancia, cada Equipo Directivo coordinará el desarrollo de una intervención institucional (acción institucional) que deberá llevar adelante con los equipos escolares.
- **Participación de los/as docentes:** se realizará en dos etapas: La primera etapa (individual) se desarrollará de manera virtual en el campus del Ministerio de Educación y DDHH. Una vez finalizada esta etapa cada docente obtendrá un comprobante que deberá entregar al Equipo directivo. La segunda etapa será presencial e institucional, en la que los/as docentes participarán de la acción institucional que cada equipo directivo diseñó. Para la carga de asistencia de los/as docentes cada uno/a deberá cumplimentar con la Etapa 1 y la etapa 2. El equipo directivo desde su rol de coordinación acreditará la jornada con la entrega de la síntesis de la experiencia de la acción institucional. Estas dos etapas se llevarán adelante reemplazando los espacios de formación presenciales previstos para los días 10 de mayo y 21 de septiembre, en consonancia con el Artículo 1° de la presente Resolución.
- **Espacio de Encuentro Presencial:** se realizará el día 27 de junio del año en curso (previo desarrollo de Círculo de Equipos Supervisivos y Círculo de Equipos Directivos), acreditación a cargo de los Equipos Directivos, según lo indicado en la Disposición N° 60/23 de la Dirección de Educación Superior.
- **Encuentro Institucional:** el mismo se llevará adelante durante el mes de diciembre, de manera presencial, sin afectar el dictado de clases y/o el acompañamiento a estudiantes durante los períodos de integración, complementación y acreditación de saberes ni el periodo de acreditación previos, libres y equivalencias.



ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 3779

Lineamientos generales para la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje en el marco de los saberes prioritarios para cada Nivel y Modalidad

Este Documento pretende ser un marco general de acompañamiento a Equipos Supervisivos y Escolares para fortalecer los espacios institucionales existentes en cada Nivel y Modalidad, en cuanto a la organización curricular e institucional y así favorecer el acompañamiento de las diversas trayectorias educativas. El objetivo del mismo se articula con la intención de establecer líneas de acción para fortalecer y generar nuevas condiciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo de trayectorias educativas enmarcadas en el acompañamiento institucional.

Iniciamos desde la concepción de que hay responsabilidades de los diferentes niveles institucionales en el acompañamiento y el seguimiento de las trayectorias educativas, las cuales se ubican en el centro del proyecto educativo, en tanto abarca lo singular de cada estudiante y a la vez comprende los componentes organizacionales como los tiempos, los espacios, los modos de utilizar los recursos, los dispositivos de acompañamiento, entre otros.

En este marco sostenemos la importancia de (re)conocer y sistematizar las experiencias institucionales y pedagógicas, capitalizarlas y resignificarlas, identificar y conocer las diversas trayectorias educativas de los y las estudiantes y las propuestas pedagógicas que se desprenden de las planificaciones docentes, para luego profundizar en un trabajo de análisis y selección de los saberes prioritarios de la formación general y específica de cada Nivel y Modalidad.

En este trabajo de (re)definición de estrategias es importante identificar los vínculos educativos y potencialidades institucionales, siendo esta una oportunidad para incluir propuestas que sean convocantes, que interpelen a los y las estudiantes, que los y las inviten a intercambiar y cooperar, acciones enlazadas a la construcción de conocimiento.

Para todo el trabajo mencionado es relevante el diagnóstico de grupo realizado por cada docente y referente institucional, dado que la propuesta diseñada debe responder a las necesidades pedagógicas de los y las estudiantes, potenciando los modos y ritmos de aprendizajes existentes en cada aula. Se trata de diseñar propuestas de enseñanza partiendo de la visión global que se tiene del agrupamiento de estudiantes y en particular de las trayectorias educativas, enmarcada en los ejes estructurales que guían la planificación y la selección de los saberes prioritarios con los que se trabajará y las temáticas que serán priorizadas; es importante (re)definir los propósitos educativos para que, a partir de allí, se seleccionen medios, estrategias, modos y metodologías adecuados para alcanzarlos.

Resulta significativo enlazar los saberes seleccionados en el mundo real de los/as involucrados/as en el proceso educativo, esto es contextualizar el problema y/o desafío a trabajar, propiciando situaciones diversas para que se potencien las posibilidades de cada uno/a de actuar creativamente ante situaciones nuevas. *“Para que la intervención se constituya en experiencia educativa, necesitamos dispositivos que la produzcan y la acompañen, así como de posiciones de autoridad habilitante, productoras de situaciones conmovedoras, que generen deseo e interés por conocer” (p.64).¹*

¹ Autoridades que habilitan / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2021.



Asimismo, destacamos la importancia que revisten los acuerdos institucionales en este proceso, con la selección de saberes prioritarios que se trabajen de manera colaborativa y colectiva, que permita al mismo tiempo el diseño de estrategias para propiciar contextos diversos y significativos para la construcción de conocimiento y la puesta en juego de los saberes previos. En esta línea de análisis, destacamos el valor pedagógico que posee trabajar los núcleos problemáticos desde una configuración en área e inter-área.

Se debe destacar aquí el acompañamiento, orientación y asesoramiento a las instituciones educativas por parte de los Equipos Supervisivos (Supervisores/as, Secretarios/as Pedagógicos/as y ETAP) para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el contexto escolar, a fin de garantizar el ingreso, continuidad y egreso escolar de los/las estudiantes. El trabajo mancomunado que se realiza en la construcción del Proyecto Educativo Supervisivo (PES) será central para el asesoramiento a las Escuelas, dado que es una herramienta de gestión, planificación, organización de tareas, implementación y evaluación.

El plan de trabajo diseñado para la intensificación de la enseñanza en estrecha articulación con los saberes escolares debe enmarcarse en la centralidad pedagógica y académica, garantizando la construcción y puesta en juego de saberes prioritarios disciplinares y/o interdisciplinares en conexión con el mundo real y que al mismo tiempo promuevan procesos de inclusión educativa. En muchos casos se tratará de recuperar, analizar, evaluar y fortalecer, dentro de la institución, las experiencias educativas realizadas o en curso.

Para que esta propuesta se convierta en una opción viable, es importante que cada institución educativa realice una reorganización institucional y resignifique sus espacios, con la intención de enmarcar en ellos la centralidad pedagógica.

Para ello establecemos los siguientes aspectos a tener en cuenta:

1. (Re)Formulación del Proyecto Educativo Supervisivo –PES-, Proyecto Educativo Institucional – PEI- y el Proyecto Curricular Institucional – PCI -.

Pensando en el proceso que llevan adelante los Equipos Supervisivos de (re)construcción del PES, es importante señalar la necesidad de que cada Equipo realice las reformulaciones necesarias en este marco y que incluyan, además, las líneas que se detallan en los puntos sucesivos del presente Anexo, que posibilitarán acompañar la reorganización institucional y resignificación de espacios, teniendo siempre como eje la “centralidad pedagógica”.

A partir de lo anterior, surge también la necesidad de (re)pensar y (re)construir el proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular Institucional, atendiendo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la reorganización de espacios y a la atención y acompañamiento a la trayectoria educativa de cada estudiante.

De esta manera, y de forma conjunta, se llevarán adelante las acciones de la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje atendiendo a los saberes prioritarios para cada Nivel y Modalidad.

- La reformulación del PEI y PCI, con las observaciones señaladas anteriormente, será entregada a los Equipos Supervisivos con fecha límite el día **19 de mayo**.
- En cuanto al PES, el mismo deberá ser remitido a las Direcciones de Nivel y Modalidad correspondiente, teniendo como fecha límite el próximo **13 de junio**.



2. Aprendizajes Basados en Proyectos.

Sostenemos que otro aspecto que será favorecedor de esta reconfiguración de los procesos de enseñanza y aprendizaje tendrá que ver con el trabajo colaborativo y democrático que pueda generarse en cada institución, entre docentes, equipos directivos, familias, comunidad. En este sentido, el fortalecimiento de los Aprendizajes Basados en Proyectos como metodología educativa que muchas de nuestras escuelas ponen en funcionamiento, a través de diversos programas educativos de los cuales participan, podrá considerarse un puntapié inicial para esta propuesta.

3. Revalorizar las propuestas que tengan continuidad con actividades para el hogar.

En estas se debe fortalecer el protagonismo del/la estudiante y potenciar su autonomía en su proceso de aprendizaje y construcción de saberes. Esto es el rol del/a estudiante como protagonista de su aprendizaje y del/la docente como facilitador de ese proceso, con propuestas para desarrollar en el hogar que le permitan percibir una continuidad entre las tareas desarrolladas en las clases y su contexto, encontrando sentido y relevancia a lo que aprende en el plano concreto, estimulando la exploración, la curiosidad y la resolución creativa de los desafíos/ problemas planteados.

Para fortalecer esta instancia resulta fundamental partir de los intereses de los y las estudiantes, como eje fundamental para organizar el desarrollo de esos saberes, ya que propicia la motivación y ésta a su vez constituye una vía de acceso y construcción del conocimiento.

4. Repensar la planificación de los actos escolares.

Se hace necesario priorizar el desarrollo de las clases con los y las estudiantes, por lo que se sostendrá la propuesta de que se haga alusión en el momento comunitario a las fechas/efemérides que se celebran/ conmemoran en esas instancias, acción que se podrá profundizar en cada espacio áulico, como se ha desarrollado en muchas escuelas. Resulta significativo generar instancias que promuevan el protagonismo activo de los/as niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as en la participación de estos espacios compartidos y áulicos, resignificando el modo de llevarlo a cabo.

Promesa de Lealtad a la Bandera y Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional: teniendo en cuenta la trascendencia de estas instancias en los/as sujetos como ciudadanos y partícipes de la vida democrática, estos actos se desarrollarán según las siguientes Resoluciones N° 3332/21, 1316/23 y 3613/23.

5. Resignificar los recreos.

Esto hace referencia a la creación de alternativas novedosas para hacer posible el encuentro pedagógico en este espacio. Estos momentos resultan ser instancias favorables para que conjuntamente -docentes y estudiantes- identifiquen situaciones que posteriormente se podrán abordar conceptualmente.

En este marco, se puede recuperar y profundizar la riqueza simbólica que tienen las dinámicas grupales y lúdicas, tanto para la construcción de conocimiento como para la vinculación -lazo social-. Será fundamental aquí recuperar la dimensión pedagógica de estos espacios y enlazarlos con las propuestas áulicas, por ejemplo, la resolución de un desafío en el recreo que luego se retome en el espacio de encuentro con el agrupamiento o, en el sentido inverso, algún desafío/ propuesta donde se pueda poner en práctica aquello que se ha trabajado en el aula.



Algunas propuestas posibles:

- **La ludoteca**, puede ser construida como un espacio que favorezca el encuentro y reencuentro de estudiantes y tiene la particularidad de poder transformarse, reconstruirse según la creatividad de los/as participantes, sus ideas, necesidades. A través de estas experiencias, en función de las actividades propuestas, los juguetes, materiales, actividades y diversidad de propuestas se convertirán en mediadores que favorecen el fortalecimiento de aspectos pedagógicos.
- La **“biblio parlante”²** es otra experiencia posible de incluir en el recreo, como espacio de intensificación de los saberes. Tiene que ver con poner voz a los/as niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as que habitan la escuela a partir de un espacio de aprendizaje pero también de disfrute de la literatura. Tiene como objetivo poder leer y grabar esas lecturas para luego compartirlas con otros/as oyentes: nuestros compañeros/as de escuela, maestros/as y profesores/as, directivos/as y con todo/a aquel o aquella que quiera oírlos.

La Biblio parlante abrirá la posibilidad de grabar las voces y plasmarlas en un sitio digital, con formato de audioteca, es una actividad interdisciplinaria educativa y lúdica para todos sus protagonistas. Además, quedará en la escuela para ser compartida con futuras generaciones de estudiantes.

Una forma de motivación sería reproducir dichas grabaciones en los recreos como medio de vinculación. El proyecto “biblio parlante” lo podemos encuadrar en lo lúdico como mediador de aprendizajes, como parte de una comunidad de aprendizaje cooperativo, ya que supone la construcción de conocimientos en forma colectiva a partir de las interacciones de los/as estudiantes.

Dicha propuesta nos invita a pensar en otras formas de posibilitar la relación entre los/as estudiantes, lo identificamos como un derecho y un contenido intercultural. Leer y grabarnos y que otros/as puedan oírnos y conocer historias, opera en el campo de la experiencia en tanto no solo pasa, sino más bien nos-pasa, nos conmueve, deja alguna huella en toda la Comunidad Educativa.

Desde estas vivencias:

- Se construyen conocimientos a partir de la propia experiencia y distintas formas de interacción con los/as demás, tales como la colaborativa y cooperativa.
 - Se asume un doble rol como productor/a y creador/a de la cultura.
 - Se activan pensamientos y emociones compartidas.
 - Intervienen diversos procesos cognitivos, como la atención, la percepción y la memoria; como así también operaciones de pensamiento, tales como observar, comparar, relacionar, clasificar, interpretar, tomar decisiones, imaginar, organizar.
 - Se promueven procesos metacognitivos y se desarrollan habilidades sociales.
- El **Juego Valorado** es una metodología de inclusión y aprendizaje. Resulta una posibilidad para poder alcanzar algunos de los propósitos de aprendizaje, contribuyendo a la vinculación de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa a través de la generación de espacios de inclusión y participación con actividades deportivas, artísticas y socioculturales que promuevan la reafirmación de valores, la canalización de necesidades y demandas.

² Experiencia realizada en el CEM N° 76 de la ciudad de Cipolletti.



La metodología de juego valorado considera el encuentro continuo de equipos mixtos sin la figura de un/a árbitro/a – mediador/a. A través de esta metodología se acompaña el proceso de participación, diversión y reflexión a lo largo del encuentro, promoviendo que los/as jugadores/as asuman un rol activo, reivindicando valores. De esta manera, los/as participantes toman decisiones, negocian reglas, las hacen valer y asumen el compromiso de respetarlas, ven las consecuencias de sus propias decisiones, debaten sobre las respuestas correctas, desarrollan confianza en su capacidad de pensar, corrigen y defienden sus propios esquemas de pensamiento, interactuando, participando y respetando las ideas de los/as demás. Todos estos aprendizajes, necesarios para el desarrollo de la autonomía, se convierten en significativos, ya que además de escucharlos se viven, aprendizajes que se pueden transferir a situaciones de la vida cotidiana. Ellos/as construyen todo esto, dentro de su proceso de interacción, acompañados/as por los/as mediadores/as.

Sugerimos que las propuestas de resignificación de los recreos sean abordadas a través de proyectos inter áreas teniendo como referencia los siguientes fundamentos pedagógicos:

- El disfrute de las propuestas, atendiendo a la necesidad de generar impresiones agradables y duraderas de las prácticas en las y los estudiantes;
- La inclusión educativa, en términos del entendimiento de la diversidad siempre presente entre las y los participantes;
- La democratización de las prácticas;
- La centralidad en las y los estudiantes, que considera sus intereses y particularidades para adecuar, ajustar, variar o innovar en las propuestas;
- La variedad de las experiencias, para permitir una pluralidad tan amplia como el contexto lo permita.